



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE MARZO DE 2023

No. 1070

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la atención de situaciones de emergencia debidas a fenómenos naturales, con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, referente a la expropiación del inmueble registralmente identificado como Lote 13 Manzana 77 de la Fracción de Garay, actualmente calle Gitana S/N colonia: Antigua Hda. de Sn. Nicolas Tolentino Buena Vista jurisdicción de Zapotitlán Delegación Tláhuac, de conformidad con el Folio Real número 9039057 y sus auxiliares números 9039057-01 al 9039057-160 emitidos por el Registro Público de Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como calle Gitana No. 243, colonia Santa Ana Poniente, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13300, (primera publicación) 3
- ◆ Lineamientos en materia de prestación de servicio social y prácticas profesionales 6

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de abril de 2023 12

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles para efectos de los actos, trámites y procedimientos administrativos competencia de su Unidad de Transparencia 13

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la baja del Centro Generador: “Centro para la prevención de las violencias de género hacia las mujeres y su empoderamiento”, incluyendo las claves, conceptos, unidades de medida, cuotas y/o tarifas, que se tenían previamente autorizados para este Centro Generador, y sobre las cuales se dejará de percibir ingresos por aprovechamientos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público y productos por la prestación de servicios de derecho privado 15

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Código de Conducta 18
- ◆ Código de Ética 27

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprenden las colonias y barrios de los pueblos en la Alcaldía, de acuerdo con las fechas establecidas para cada uno de los carnavales 31

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/05/2023 por el que se reforman diversas disposiciones del similar FGJCDMX/08/2020 por el que se crea el Comité de Administración de la Fiscalía, así como del FGJCDMX/33/2021, por el que se reforman diversas disposiciones 34

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- ◆ Acuerdo por el cual se establece que el personal del Servicio Civil de Carrera Jurisdiccional puede ocupar temporalmente un cargo distinto dentro del Tribunal, sin perder sus derechos de carrera jurisdiccional 37

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Administración y Finanzas.-** Licitación Pública de carácter Nacional número SAF-DGRMSG-LP-02-23.- Convocatoria 02.- Adquisición consolidada de calzado operativo, vestuario operativo, equipo de lluvia y equipo de protección 42
- ◆ **Secretaría de la Contraloría General.-** Licitación Pública de carácter Nacional número LPN-001-2023/RF.- Convocatoria 01.- Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina 44
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/020/2023.- Adquisición de vales 46
- ◆ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.-** Licitaciones Públicas Nacionales números AMC-DGODU-001-2023 y AMC-DGODU-002-2023.- Convocatoria No. 01/2023.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y/o servicio realizado y tiempo determinado para llevar a cabo el apoyo logístico para los procedimientos técnico-administrativos relacionados con la obra pública por contrato, así como la conservación, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de agua potable 48
- ◆ **Alcaldía en Venustiano Carranza.-** Licitación Pública Nacional número 30001030-002-2023.- Convocatoria No. 02/2023.- Contratación del servicio médico integral para llevar a cabo la acción social “Atención en la unidad de salud y post covid 19” para el Ejercicio Fiscal 2023 51

EDICTOS

- ◆ Juicio Ejecutivo Mercantil Oral.- Expediente número 314/2021 (tercera publicación) 53
- ◆ **Aviso** 54

ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA
Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. 02/2023

El Mtro. Ismael Pérez Alcántara, Director General de Administración en la Alcaldía Venustiano Carranza, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 30 fracción I y 32, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y artículos 31 Fracción XIII y XV, 71 fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como artículo Segundo del “Acuerdo por el que se delegan en los titulares de las Direcciones Generales y Ejecutivas de la Alcaldía Venustiano Carranza que se mencionan, y las facultades que se indican”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 07 de octubre de 2022, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Nacional, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación Pública Nacional		Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Junta de Aclaración de Bases	Presentación de Documentación Legal-Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Emisión de Dictamen Técnico y Fallo Económico	
30001030-002-2023		\$1,500.00	27/03/2023 14:00 horas	27/03/2023 18:00 horas	30/03/2023 11:00 horas	04/04/2023 11:00 horas	
Partida	Código CABMS	Descripción de los bienes				Cantidad	U. de Medida
1	4412000002	Servicio Médico Integral para llevar a cabo la Acción Social “Atención en la Unidad de Salud y Post Covid 19 a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza” para el Ejercicio Fiscal 2023.				1	Contrato

- Las bases de la presente licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, teléfono: 55-57-64-94-00 extensión 1118, los días: **23, 24 y 27 de Marzo de 2023**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El costo de las bases de este procedimiento será de \$1,500.00 (Un mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), y la forma de pago, será mediante cheque certificado o de caja a favor de: **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GCDMX**, el cual deberá ser canjeado en la Jefatura de Unidad Departamental de Caja y Tesorería de la Convocante, por el recibo de pago correspondiente.
- Todos los eventos de este procedimiento, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, en las fechas y horarios anteriormente citados.
- El lugar y período para la contratación del servicio, será en el sitio estipulado en las bases de la presente licitación.
- Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas ante la Dirección de Recursos Financieros de esta Alcaldía.

- El idioma en que deberán presentar las proposiciones y demás literatura técnica será en idioma español.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.

Ciudad de México, 15 de Marzo de 2023

(Firma)

Mtro. Ismael Pérez Alcántara
Director General de Administración
